



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

13567

Ejecución hipotecaria 298/2015 sobre otras materias

Dña. ROSA LUISA GALIANO LOPEZ, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Por así tenerlo acordado en los autos de EJECUCION HIPOTECARIA, que con el número 298/2015, se siguen en este órgano judicial, a instancia de CAIXABANK SA, contra **HERENCIA YACENTE DE DOÑA ANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA**, y en Auto del día de la fecha, se ha acordado requerir de pago, **por plazo de treinta días**, para hacer efectiva la cantidad de 126.032,48 euros , importe correspondiente al principal del crédito que se ejecuta más la cantidad de 37.800,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas, bajo apercibimiento de proceder a la realización del/los bien/es hipotecado/s.

Y para que sirva de requerimiento de pago en forma a **HERENCIA YACENTE DE DOÑA ANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA** se expide la presente en PALMA DE MALLORCA a uno de Septiembre de dos mil quince.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

